



Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
Sesenta y tres sesión

Panel interactivo de expertos sobre el tema prioritario:
sistemas de protección social, acceso a servicios públicos e
infraestructura sostenible para la igualdad de género y el
empoderamiento de mujeres y niñas:

Aprovechar las sinergias y asegurar la financiación

Vinculación de la protección social y los servicios públicos para los
sistemas nacionales de cuidado: la experiencia de Cabo Verde

Linking social protection and public services for in national care
systems: the experience of Cabo Verde

De

H.E. Maritza Rosabal*

Ministra de Familia e Inclusión Social de la República de Cabo Verde

Viernes, 15 de marzo de 2019

de las 15:00 a las 18:00

* The views expressed in this paper are those of the author and do not necessarily represent those of the United Nations.

Puntos principales de la intervención de Cabo Verde

La desigualdad de oportunidades en el mercado de trabajo para hombres y mujeres se ve agravada por la desigual distribución de tareas de cuidados. En el total de tiempo de atención de los hogares, las mujeres son responsables del 72%, mientras que los hombres contribuyen con sólo el 28% de ese tiempo de trabajo. La desigualdad es confirmada cuando se observa que en el trabajo remunerado, la distribución y el tiempo de producción de bienes y servicios es equilibrada: los hombres son responsables del 55% del tiempo de trabajo productivo, mientras que las mujeres producen cerca del 45% del tiempo de trabajo productiva. En el total de los trabajos, se observa que el 70% de tiempo de producción diaria son realizados por las mujeres y el 30% proviene de la contribución de los hombres.

Desde 2010, Cabo Verde comenzó a mostrar preocupación por la cuestión del uso del tiempo y del trabajo no remunerado como factores de condicionamiento de las mujeres y perpetuador de desigualdades entre hombres y mujeres. Algunas misiones de servicio e intercambios de experiencias a nivel Sur-Sur, permitieron la apertura para la realización de estudios y análisis de datos desagregados, teniendo como base encuestas multiobjetivas nacionales, que se revelaron instrumentos fundamentales para la definición y elaboración de nuevas políticas públicas, con enfoque para el empoderamiento de las mujeres

Tanto estas misiones e intercambios de experiencias, como los análisis y estudios, ayudaron a dar visibilidad a cuestiones como la desigualdad del trabajo en el remunerado, la informalidad de la economía, que absorbe malas mujeres, así como el trabajo doméstico y los cuidados a niños, ancianos y ancianas personas con discapacidad. Pero también sirvió de base para la reflexión sobre las estructuras sociales y los apoyos gubernamentales, a nivel del sistema de cuidados y de protección social, especialmente en lo que se refiere a la oferta de guarderías, plazas, centros de cuidados, y también al acceso a la educación, a la economía formal, al trabajo digno ya la protección social.

Los indicadores sociales ilustraron lo que se vivía en Cabo Verde, pero que era pocas veces percibido: una crisis de cuidados.

La sobrecarga del tiempo de las mujeres, que no encuentran apoyo ni en las comunidades, ni en el Estado, representa una pérdida de calidad del cuidado y empobrecimiento del tiempo de las mujeres para el crecimiento individual.

En este marco, el Programa de Gobierno para la IX Legislatura establece como una de las prioridades la colocación de los cuidados de los dependientes - niños, personas mayores y personas con discapacidad - tradicionalmente considerados como un cargo social exclusivo de las familias, en el centro de la agenda de las políticas públicas de la inclusión social y el apoyo a las familias, en consonancia con la Agenda 2030, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, promover la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar, poniendo el enfoque en la crisis de cuidado existentes en el seno de las familias como un problema colectivo que requiere respuestas sociales colectivas, teniendo en cuenta

los cambios que están ocurriendo en el perfil demográfico de la población Caboverdiana, con el inicio del proceso de envejecimiento poblacional.

A través del Ministerio de la Familia e Inclusión Social, el Gobierno de Cabo Verde está implementando el Programa de Acceso al Rendimiento, a la Educación, Salud y los Cuidados, que pretende garantizar el acceso de las familias, principalmente las que están en situación de vulnerabilidad, la renta y los servicios sociales básicos, creando las condiciones mínimas que les permitan garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus miembros, con especial atención a la pequeña infancia, a las mujeres jefas de familias, a las personas con necesidades especiales, a los inmigrantes, deportados y de personas mayores.

Este programa, entre otras medidas igualmente estructurantes, contempla la elaboración e implementación del Plan Nacional de Cuidados, que pretende posibilitar la efectividad de una red de servicios de cuidados para promover el desarrollo integral y el bienestar cotidiano de quienes necesitan ayuda de otras las personas para satisfacer las necesidades más básicas y es un eje fundamental de la transversalidad de las políticas de promoción de la equidad de género en la vertiente relativa al empoderamiento económico de las mujeres, específicamente en la disminución de la carga total de trabajo y en el reconocimiento de la contribución de las familias al bien -estar social y la reproducción de la sociedad.

En este sentido, se aprobó el Plan Nacional de Cuidados, a través de la Resolución nº 143/2017, que define las principales acciones a desarrollar, con vistas a la implementación del Sistema de Cuidados en Cabo Verde, que opera como uno de los pilares de las políticas de protección social .

Esta asunción, de que el Sistema de Cuidados es fundamental para la implementación de las políticas de protección social, se vuelve claramente visible cuando se tiene en cuenta los supuestos de que:

- a) las personas dependientes tienen derecho al cuidado, asumido como dimensión fundamental de los derechos humanos, como responsabilidad compartida entre la familia, el Estado y las ONGs para su universalización;
- b) la implementación de este sistema es condición para la igualdad de género, pues el predominio de mujeres en las actividades de cuidados es factor de desigualdad;
- c) promueve el ejercicio efectivo de la ciudadanía por las mujeres, actuando como vector del desarrollo económico y garantía de sostenibilidad del sistema de previsión, orientando el tiempo de las mujeres hacia la generación de empleo decente;
- d) contribuye al desarrollo social inclusivo y sostenible, promoviendo el desarrollo personal y profesional de las mujeres, hasta ahora reducidas a la condición de cuidadoras;
- e) se convierte en vector de reducción de la pobreza, en la medida en que un Sistema de Cuidados abre un horizonte de empleos remunerados.

El Plan Nacional de Cuidados resulta de una articulación a nivel del Gobierno central, a través de la creación de un Grupo Interministerial de diseño y monitorización, que se articula en torno a cinco dimensiones (servicios, regulación, formación, gestión de la información / conocimiento y comunicación) de la Implementación de este Plan.

Este grupo está constituido por el Ministerio de la Familia e Inclusión Social, a través de la Dirección General de la Inclusión Social; por el Ministerio de Finanzas, a través de la Dirección Nacional de Planificación; por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación; por el Ministerio de Salud y Seguridad Social, a través de la Dirección Nacional de Salud y el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. En calidad de observadores, integra este grupo, el Sistema de las Naciones Unidas en Cabo Verde y la Universidad de Cabo Verde, a través del Centro de Investigación en Género y Familia.

En términos operacionales, la Dirección General de la Inclusión Social (DGIS) es el órgano que debe monitorear y conducir la efectividad del Sistema Nacional de Cuidados. En este sentido, la DGIS se articula a nivel nacional, regional y local también con otras instituciones públicas y privadas de inclusión social, en una perspectiva de asociación y complementariedad para la implementación del Plan Nacional de Cuidados, con poder formal para conducir y planificar el sistema .

La articulación con el poder local es esencial, para la materialización de las políticas de promoción y protección de la familia. Siendo el nivel de poder más cercano al ciudadano, están en mejores condiciones de conocer los problemas con que se enfrenta la población de su territorio.

En ese sentido, se prevé la potenciación de los gobiernos municipales para la coordinación de las estructuras locales de cuidado.

En el análisis de políticas sociales y propuestas de políticas públicas sociales sensibles al género (2010) se analizó lo que el Sistema Universal de Cuidados permitirá obtener ganancias en sectores esenciales, como la seguridad pública, contribuyendo a la caída de la criminalidad, en el incremento del trabajo de acuerdo con la normativa vigente en el ámbito de la protección de los derechos de las personas con discapacidad.

El sistema de atención asume así un papel transversal en la armonización del acceso a los derechos básicos, posibilitando la superación de las desigualdades de género, a través de la promoción de políticas de incentivo a la redistribución doméstica de las actividades de cuidados para la corrección de distorsiones de género, la articulación de puertas de salida de la pobreza a través de la implementación de formaciones profesionales orientadas a las cuidadoras del segmento más empobrecido de la población y la promoción de los derechos a las personas cuidado-dependientes, a través de la creación de una red nacional de servicios de cuidados.